

CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A., celebrada el 28 de abril de 2021.

En San Bernardo, a 13 de mayo de 2021

Sebastian García Tagle Gerente General

Empresas Carozzi S.A.

31° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS CAROZZI S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2021

En San Bernardo, Nos, a 28 de abril de 2021, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), de manera física en las oficinas de la sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Km.23, Nos, San Bernardo, y de forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, siendo las 8:30 horas. La Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "La Tercera", los días 15, 19, y 22 de abril de 2021. Los avisos publicados son del siguiente tenor:

EMPRESAS CAROZZI S.A.

Sociedad Anónima Cerrada - Inscripción Registro de Valores Nº 0733

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresas Carozzi S.A. (la "<u>Sociedad</u>") de fecha 31 de marzo de 2021, cítese a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 8:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur Nº 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de juntas de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten. Asimismo, éstos se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.carozzi.cl/inversionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 8:00 horas. Por razones de fuerza mayor, la carta dirigida a los accionistas la podrán encontrar en la página web de la Sociedad, la que además contiene el Poder para quienes quieran delegar su representación, el que deberán completar y hacerlo llegar para su recepción y calificación al correo electrónico accionistas@carozzi.cl, antes de la hora indicada.

Se deja constancia que las juntas de accionistas corresponden a actos que deben ocurrir presencialmente en una asamblea debidamente constituida, sin embargo, las recomendaciones y restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones dictadas por la autoridad para efectos de contener el contagio del Covid-19, podrían afectar la celebración de la junta en la oportunidad antes señalada, así como la posibilidad de llevarla a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 18.046, y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

Al momento de esta comunicación, el Ministerio de Salud, en forma adicional a las restricciones vigentes respecto de la celebración de actos que congreguen a cierto número de personas, ha decretado una cuarentena total en la Región Metropolitana, impidiendo que los habitantes de ellas hagan abandono de su hogar por el plazo que la autoridad ha determinado, el que puede ser renovable. Para el caso de encontrarse vigentes a la fecha de la Junta de Accionistas las recientes medidas dispuestas por la autoridad por la contingencia sanitaria, que no permiten la realización de eventos con asistencia de público, los accionistas deberán ejercer su derecho mediante participación a distancia.

El artículo 108 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas regula el uso de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran presentes, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones de las juntas. Conforme lo anterior, el sistema tecnológico y los procedimientos necesarios para garantizar la debida participación y votación a distancia de los accionistas que no puedan concurrir físicamente a la junta (el "Instructivo de Participación a Distancia") serán informados con la debida anticipación en el sitio web de la Sociedad www.carozzi.cl/inversionistas. Los accionistas que deseen participar en la junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad en la forma y oportunidad que se indicará en el Instructivo de Participación a Distancia.

EL PRESIDENTE

San Bernardo, Nos, Abril 2021

PRESIDENCIA

La Junta fue presidida por el titular don Gonzalo Bofill Velarde. Actuó como Secretario el Gerente General don Sebastián García Tagle.

SISTEMA DE VOTACION

Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición del sistema de votación por aclamación unánime.

ASISTENCIA

Estaban presentes, de manera remota, por medio de video conferencia, dos accionistas que representaban 429.523 acciones, de un total de 429.549 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los Estatutos y por la Ley de Sociedades Anónimas:

Esta concurrencia fue como sigue:

Carozzi S.A., representada por	324.799
Don José Juan Llugany Rigo-Righi	
Inversiones Tiger Brands South América Ltda., representada por	104.724
Don Luis Carlos Valdés Correa	429.523

PODERES

La Junta, por aclamación unánime, aprobó los poderes con que se hicieron representar los dos accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados.

REGISTRO DE ACCIONISTAS

El Presidente dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 62 de la Ley N° 18.046, participan en la Junta los señores accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

QUORUM

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

Por aclamación unánime de los accionistas, se acordó que todos los accionistas presentes firmaran el Acta junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor Sebastián García Tagle.

Estos accionistas están representados en esta Junta por los señores José Juan Llugany Rigo-Righi y Luis Carlos Valdés Correa, los que firmarán el acta de esta reunión.

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020

Se dejó constancia que esta acta está firmada por el Presidente don Gonzalo Bofill Velarde, por el Secretario don Sebastián García Tagle y por los representantes de los accionistas señores: José Juan Llugany Rigo-Righi por Carozzi S.A. y Luis Carlos Valdés Correa por Inversiones Tiger Brands South América Ltda., quienes fueron designados por acuerdo de la Junta para firmar dicha acta.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada. La asamblea dio su consentimiento sobre el particular.

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2020

El Presidente, señor Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria N° 30, Estados Financieros y la proposición de Distribución de Utilidad del ejercicio 2020, la que asciende a \$ 60.212.024.196, los que estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web www.carozzi.cl/inversionistas.

Luego de analizar los antecedentes, la Junta aprobó por aclamación unánime la Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad respecto del ejercicio 2020, el Balance, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y distribución de la utilidad del ejercicio 2020, consistente en:

Destinar a pagar un dividendo definitivo de \$ 56.100 por acción, la suma que equivale al 40,02% de la utilidad; \$ 24.097.698.900 Traspasar el saldo de la utilidad al Fondo de Utilidades acumuladas; \$ 36.114.325.296 TOTAL \$ 60.212.024.196

Luego de la distribución de la utilidad, el Patrimonio queda como sigue:

 Capital Pagado
 \$ 332.105.614.914

 Otras reservas
 \$(11.821.340.704)

 Fondo de Utilidades Acumuladas
 \$ 213.081.790.589

 TOTAL
 \$ 533.366.064.799

La Junta acordó que el pago del dividendo definitivo se efectúe a partir del 18 de mayo de 2021.

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2020 y demás notas anexas, y en su lugar se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance, firmados por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente Acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente expresó que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el monto de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio 2021.

Por aclamación unánime de los accionistas presentes en la Junta, se acordó por el ejercicio 2021, una dieta por asistencia a reuniones equivalente a tres Unidades Tributarias Mensuales por cada Director, remunerándose sólo una reunión en el mes. El Presidente percibirá el doble de lo que corresponda a un Director. Esta dieta rige desde enero del 2021.

Asimismo, como participación en las utilidades líquidas anuales se fijó un 1,6% sobre dicha utilidad para repartir entre los miembros del Directorio, correspondiendo un 0,2% a cada Director. El Presidente percibirá el doble de lo que corresponde a un Director, esto es 0,4%.

CITACIÓN A JUNTA MEDIANTE AVISO DE PRENSA

Correspondió a la Junta fijar el Diario en que deberá publicarse la convocatoria para las próximas Juntas de Accionistas.

La Junta acordó por aclamación unánime la publicación de los avisos en el diario electrónico "La Tercera".

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente expuso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, la Junta debe anualmente designar una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Compañía, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de Empresas Carozzi S.A., en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la asamblea como alternativa, a la firma Deloitte.

La Junta, por aclamación unánime acordó designar a la firma PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA., como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el año 2021.

OPERACIONES TÍTULO XVI DE LEY 18.046

El Presidente dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado y a la Política de Habitualidad aprobada por la Compañía al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio, excluyéndose a aquellos Directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la ley de sociedades anónimas.

Las operaciones con entidades relacionadas se encuentran contenidas en la Memoria, las que se dan por reproducidas a menos que alguno de los accionistas manifestase su deseo que se proceda a dar lectura a cada una de ellas, lo que no ocurrió.

VARIOS

No hubo consultas.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y OTROS

Se facultó indistintamente al Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y/o a don Sebastián García Tagle para reducir a escritura pública, todo o parte de esta Acta, una vez que esté suscrita por las personas designadas por la Asamblea para estos efectos.

El Secretario deja constancia que la presente Junta se realizó utilizando medios tecnológicos que permitieron la participación simultanea de los accionistas que no se encontraban físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia que garantizaron debidamente la identidad de tales accionistas, la eventual participación de la CMF, y cautelaron el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones efectuadas en la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Junta Ordinaria de Accionistas a las 8:50 horas.

Gonzalo Bofill Velarde

Sebastian García Tagle

José Juan Llugany Rigo-Righi

Luis Carlos Valdés correa